

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 060-ES-OE-0638

Páginas: 25

**ÍNDICE**

**N.º Expediente:** CO-OE-25-019

**Título:** Suministro de botellas, fuentes dispensadoras de agua mineral y vasos biodegradables para centros de trabajo de Enresa.

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-OE-25-019

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de botellas, fuentes dispensadoras de agua mineral y vasos biodegradables para los siguientes centros de trabajo de Enresa: la CN José Cabrera (Guadalajara), la Sede de Enresa en Madrid, la Instalación Vandellós I en L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona) y la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes, ya que se considera la ubicación de los cuatro centros de trabajo a los que debe efectuarse el suministro:

- Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera (Guadalajara).

- Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa en Madrid.

- Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación nuclear Vandellós I en L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).

- Lote 4: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0634

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, para los siguientes lotes:

##### **Lotes 1, 2, 3 y 4:**

15981000-8 Agua mineral

39221120-4 Tazas y vasos.

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación es la directora de Administración de Enresa.

### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 107.400,00 €, IVA excluido, representando el IVA del 10% la cantidad de 8.150,00 €, y el IVA del 21% la cantidad de 5.439,00 €, lo que hace un total de **120.989,00 €**, IVA incluido.

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1 Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera (Almonacid de Zorita, Guadalajara).

Presupuesto (sin IVA)	16.000
Importe IVA (10%)	1.200
Importe IVA (21%)	840
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>18.040</b>

Lote 2 - Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa en Madrid.

Presupuesto (sin IVA)	28.300
Importe IVA (10%)	1.750
Importe IVA (21%)	2.268
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>32.318</b>

Lote 3 - Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación nuclear Vandellós I en L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).

Presupuesto (sin IVA)	13.500
Importe IVA (10%)	1.200
Importe IVA (21%)	315
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>15.015</b>

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 4 - Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

Presupuesto (sin IVA)	49.600
Importe IVA (10%)	4.000
Importe IVA (21%)	2.016
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>55.616</b>

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios para las diferentes tipologías de productos a suministrar.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de suministros que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que, como hemos señalado, se han fijado precios unitarios.

La cantidad de suministro es estimada, en base a históricos de consumo de los diferentes centros de Enresa. La cantidad final a suministrar dependerá de las necesidades de cada uno de los centros de trabajo, por lo que no hay compromiso de Enresa para adquirir ninguna cantidad mínima.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta la estimación de consumos y se consideran los precios asociados a adjudicaciones anteriores como el *Suministro de botellas y fuentes de agua mineral para centros de trabajo de Enresa* (Expediente CO-OE-21-052). Se ha efectuado una prospección de mercado y se han contrastado los precios estimados con proveedores especializados.

Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera

Las unidades estimadas y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo por lote a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP se reflejan en la siguiente tabla:

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€)	TOTAL
Agua mineral	60.000 (litros)	0,20	12.000
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	100.000 (unidades)	0,04	4.000
<b>Presupuesto máximo DA 33ª</b>			<b>16.000</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos	12.800
Costes Indirectos	3.200
Gastos generales de la estructura	2.304
Beneficio Industrial	896
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>16.000</b>

#### Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa

Las unidades estimadas y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo por lote a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP se reflejan en la siguiente tabla:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€/litro)	Total
Agua mineral	87.500 (litros)	0,20	17.500
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	216.000 (unidades)	0,05	10.800
<b>Presupuesto máximo DA 33ª</b>			<b>28.300 €</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	Importe (euros)
Costes Directos	22.640,00
Costes Indirectos	5.660,00
Gastos generales de la estructura	4.075,20
Beneficio Industrial	1.584,80
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>28.300</b>

Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación nuclear Vandellós I

Las unidades estimadas y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo por lote a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP se reflejan en la siguiente tabla:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€)	Total
Agua mineral	60.000 (litros)	0,20	12.000
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	30.000 (unidades)	0,05	1.500
<b>Presupuesto máximo DA 33<sup>a</sup></b>			<b>13.500</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos	10.800
Costes Indirectos	2.700
Gastos generales de la estructura	1944
Beneficio Industrial	756
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>13.500</b>

Lote 4: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN Santa María de Garoña

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Las unidades estimadas y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo por lote a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP se reflejan en la siguiente tabla:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo (€)	Total
Agua mineral	160.000 (litros)	0,25	40.000
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	160.000 (unidades)	0,06	9.600
<b>Presupuesto máximo DA 33<sup>a</sup></b>			<b>49.600</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos	39.680,00
Costes Indirectos	9.920,00
Gastos generales de la estructura	7.142,40
Beneficio Industrial	2.777,60
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>49.600,00</b>

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

Lote 1 (años)	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años (€)	5.500,00	5.500,00	5.000,00

Lote 2 (años)	2026	2027	2028	2029
Importe de la licitación por años (€)	8.647,22	9.433,33	9.433,33	786,12

Lote 3 (años)	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años (€)	4.500,00	4.500,00	4.500,00

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 4 (años)	2026	2027	2028	2029
Importe de la licitación por años (€)	8.266,66	16.533,34	16.533,34	8.266,66

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

**Lote 1: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

2026-2027: JC-COSTES GENERALES FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN JOSÉ CABRERA (501524)

2028: JC-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ATI JOSÉ CABRERA (501643)

**Lote 2: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

SV-ALIMENTACIÓN (502249)

**Lote 3: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación nuclear Vandellós I**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

CV- ALIMENTACIÓN (1053)

**Lote 4: Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN Santa María de Garoña**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

0062-GR-1.6.1.3. SERVICIOS GENERALES (502294)

Todos los lotes: El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios para las botellas de agua mineral y vasos biodegradables a suministrar.

**3. Posibilidad de Modificación:** No

Todos los lotes: No se contempla la posibilidad de modificación.

**4. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **153.940,00 €** (IVA excluido) y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación IVA excluido, el

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0638	0	Abril 2025	9

importe máximo correspondiente a una o varias posibles prórrogas de 12 meses de duración y el incremento en el número de unidades estimadas para las partidas establecidas a precios unitarios hasta un máximo de un 10% del precio del contrato, que no se considera modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación de este contrato:

Importe total pagadero, IVA excluido	107.400,00
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	35.800,00
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	10.740,00
<b>Valor estimado</b>	<b>153.940,00</b>

El valor estimado por lote es el siguiente:

**Lote 1 Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN José Cabrera**

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	16.000,00€
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	5.333,33€
Incremento nº unidades a suministrar 10 %	1.600,00€
<b>Valor estimado</b>	<b>22.933,33€</b>

**Lote 2 Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Sede de Enresa**

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	28.300,00€
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	9.433,33€
Incremento nº unidades a suministrar 10 %	2.830,00€
<b>Valor estimado</b>	<b>40.563,33€</b>

**Lote 3 Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la Instalación nuclear Vandellós I**

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	13.500,00€
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	4.500,00€
Incremento nº unidades a suministrar 10 %	1.350,00€
<b>Valor estimado</b>	<b>19.350,00€</b>

**Lote 4 Suministro de botellas y fuentes dispensadoras de agua mineral en la CN Santa María de Garoña**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0638	0	Abril 2025	10

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	49.600,00€
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	16.533,34€
Incremento nº unidades a suministrar 10 %	4.960,00€
<b>Valor estimado</b>	<b>71.093,34€</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

## 5. Revisión de precios:

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

## 6. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **107.400,00 € IVA excluido**, con el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: 16.000,00 € (IVA excluido)

Lote 2: 28.300,00 € (IVA excluido)

Lote 3: 13.500,00 € (IVA excluido)

Lote 4: 49.600,00 € (IVA excluido)

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

### 1. Lugar

El lugar de entrega las botellas, fuentes dispensadoras de agua mineral y vasos biodegradables será en las siguientes localizaciones, según el lote:

- Lote 1: Central Nuclear José Cabrera, situada en la Carretera CM 200, P.K. 85-86, término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).
- Lote 2: Sede de Enresa (Madrid) - C/ Emilio Vargas, 7 - 28043 Madrid.
- Lote 3: Instalación Nuclear Vandellós I – L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).
- Lote 4: Central Nuclear Santa María de Garoña, Carretera BU-530; P.K. 16-17, término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

Dado que el material objeto de suministro debe entregarse en el propio emplazamiento, según el lote, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del contratista.

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato es de 36 meses, contados a partir del:

- Lote 1: 1 de enero de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.
- Lote 2: 1 de febrero de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.
- Lote 3: 1 de enero de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.
- Lote 4: 14 de junio de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior

## 3. Prórroga

El contrato es prorrogable por un plazo máximo de 12 meses en una o varias prórrogas para todos los lotes.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto NO SARA

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece limitación.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 4 lotes*

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece limitación.

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 4 lotes.*

### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite

### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

**Para todos los lotes:**

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

##### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

##### 2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica

##### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica para todos los lotes se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a:

Lote 1:	7.000 euros
Lote 2:	10.000 euros
Lote 3:	13.000 euros
Lote 4:	15.000 euros

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a:

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Lote 1: 23.000 euros
- Lote 2: 40.600 euros
- Lote 3: 19.350 euros
- Lote 4: 71.100 euros

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

**\* Nota sobre la solvencia económica y financiera:** *En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

#### 4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica para todos los lotes se acreditará mediante una relación de suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, las fechas y el destinatario, público o privado de los mismos.

La suma de los suministros acreditados deberá ser de al menos los siguientes importes:

- Lote 1: 5.000 euros
- Lote 2: 8.000 euros
- Lote 3: 9.000 euros
- Lote 4: 10.000 euros

Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

#### Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

Conforme al artículo 89.1 h) de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional aportando una relación del personal técnico o unidades técnicas integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**\* Nota sobre la solvencia técnica y profesional:** *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

**5. Adscripción de medios:**

No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido:**

No se exige.

**7. Garantía provisional:**

No se exige.

**F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR**

No se establecen.

**G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.**

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

No se establecen.

**¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

**H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)**

No se contemplan.

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### 3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

No procede.

### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). 100 PUNTOS

Lotes 1, 2, 3 y 4:

El precio por lote es el único criterio de valoración de las proposiciones dado que, conforme al objeto del contrato, los productos a adquirir están perfectamente definidos y no resulta conveniente variar los plazos de entrega ni posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, por lo que el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

Se asignará un máximo de **100 puntos** por lote a la oferta más baja puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada una de las partidas consideradas en el presente Anexo por lote.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada partida contemplada en el presente Anexo por lote.

Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con un máximo de dos decimales.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de botellas de agua mineral y de vasos biodegradables, por lote.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato por lote a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada botella de agua mineral y vasos biodegradables.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica para cada lote debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Todos los lotes: Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

Todos los lotes: No proceden.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

**1. Garantía definitiva:**

Todos los lotes:

Se exigirá una garantía definitiva por lote que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

**2. Garantía complementaria:**

No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos de la CN José Cabrera para el lote 1, un técnico de Servicios Generales de la sede en Madrid para el lote 2, un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos de la Instalación Nuclear Vandellós I para el lote 3 y un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos de la CN Santa María de Garoña para el lote 4.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución para todos los lotes:

- El contratista garantizará la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, al realizar el transporte del agua solicitado en una orden de suministro en un único transporte, no partirá un pedido en varios transportes.
- El contratista fomentará las políticas de reciclaje mediante la reutilización de las botellas vacías de agua.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Todos los lotes:

No se han identificado tareas críticas.

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Se incluirá en el Anexo de oferta económica por lote (Anexo 4 al PTCA), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Todos los lotes: No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

La facturación se realizará de forma mensual en función de las cantidades de artículos recepcionados (botellas y vasos) en las instalaciones y de los precios unitarios ofertados por el contratista.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Todos los lotes:

No procede. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Todos los lotes: no se exige.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### LOTE 1: SUMINISTRO DE BOTELLAS Y FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA MINERAL EN LA CN JOSÉ CABRERA

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción de los artículos	Precio UNITARIO máximo IVA excluido	Precio UNITARIO ofertado (máximo 2 decimales) IVA excluido
Botella agua mineral	0,20 (€ / litro)	
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	0,04 (€ / unidad)	

**NOTA 1:** Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los suministros indicados en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

**NOTA 2:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 4

### LOTE 2: SUMINISTRO DE BOTELLAS Y FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA MINERAL EN LA SEDE DE ENRESA EN MADRID

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción de los artículos	Precio UNITARIO máximo IVA excluido	Precio UNITARIO ofertado (máximo 2 decimales) IVA excluido
Botella agua mineral	0,20 (€ / litro)	
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	0,05 (€ / unidad)	

**NOTA 1:** Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los suministros indicadas en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

**NOTA 2:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### LOTE 3: SUMINISTRO DE BOTELLAS Y FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA MINERAL EN LA INSTALACIÓN NUCLEAR VANDELLÓS I

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción de los artículos	Precio UNITARIO máximo IVA excluido	Precio UNITARIO ofertado (máximo 2 decimales) IVA excluido
Botella agua mineral	0,20 (€ / litro)	
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	0,05 (€ / unidad)	

**NOTA 1:** Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los suministros indicadas en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

**NOTA 2:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación/es social/es o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar?		SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

### LOTE 4: SUMINISTRO DE BOTELLAS Y FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA MINERAL EN LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción de los artículos	Precio UNITARIO máximo IVA excluido	Precio UNITARIO ofertado (máximo 2 decimales) IVA excluido
Botella agua mineral	0,25 (€ / litro)	
Vasos biodegradables (entre 150-225 ml)	0,06 (€ / unidad)	

**NOTA 1:** Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los suministros indicadas en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

**NOTA 2:** En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación/es social/es o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar aneja) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

NO APLICABLE

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0638	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA